96

M. 3987-M-87

19316

PREGALUSA, PREDIAL GALUSA S. A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Enero 21, 2010

Señor Abogado
BOLIVAR ENRIQUE PINCAY RAMBAY
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PREGALUSA, PREDIAL GALUSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE JURIDICO** de la compañía por el período de concluirá el 31 de Diciembre del año **2010**, y con las facultades y limitaciones que constan en el literal b) del Artículo Vigésimo Séptimo de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil el 2 de Septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de los mismos mes y año. Entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía individualmente, pero sólo en sus llamados asuntos judiciales, esto es, con exclusión de los llamados asuntos extrajudiciales, ya que en dichos asuntos extrajudiciales la representación legal de la Sociedad estará a cargo exclusivo de los Gerentes Administrativos, en los términos establecidos en dichos Estatutos.

Su representación legal se concretará a los asuntos propiamente judiciales de la Compañía y se extenderá también a los asuntos litigiosos de la misma que puedan o deban ventilarse fuera del campo de acción de la Función Judicial propiamente dicha, como el caso de los asuntos de jurisdicción coactiva de entidades estatales o paraestatales, los arbitrajes, las mediaciones y los reclamos e impugnaciones administrativas, tributarias o aduaneras.

Sin perjuicio de lo antedicho, para transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, diferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio, o tomar posesión de ella, usted necesitará de previa autorización de la Junta General de Accionistas.

Los estatutos sociales vigentes de la compañía constan en la escritura pública que autorizó el Notario Décimo de Guayaquil el 14 de Noviembre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el 27 de Enero de 1987, los mismos que fueron reformados mediante escritura pública autorizada por la Notaría Novena de Guayaquil el 5 de Mayo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el 2 de Agosto del mismo año.

Muy atentamente,

Alberto Enrique Bustamante Illingworth
Gerente Administrativo

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE JURIDICO** de la Compañía **PREGALUSA, PREDIAL GALUSA S.A.**, para el cual he sido reelegido según el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, Enero 21, 2010

AB. BOLIVAR ENRIQUE PINCAY RAMBAY
C.I. # 0701176604.

NUMERO DE REPERTORIO: 3.242
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiséis de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente Jurídico,** de la Compañía **PREGALUSA, PREDIAL GALUSA S.A.,** a favor de **BOLIVAR ENRIQUE PINCAY RAMBAY,** a foja **7.375,** Registro Mercantil número **1.370.**

ORDEN: 3242

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA